Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CROWE CO S.A.S.

SIGLA CROWE | NIT No. 830.000.818 - 9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO [0 8] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1 6]

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. | DIRECCIÓN CR 16 No. 93 - 92

TELÉFONOS 1 - 6059000 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL	2 BPO
3 TAX LEGAL	4 CONSULTORÍA
5 T.I.	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPOACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE C/MARCA	X		6013209000	2016-03-14	604.545.600
AGROSAVIA.	X		6014227300	2019-04-30	723.957.000
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A.S.	X		6084366400	2023-07-22	361.511.547
VECOL S.A.	X		6014254800	2015-12-01	457.227.708

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CASTELBLANCO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ÁVILA | NOMBRES JORGE ELIÉCER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 79.293.928 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal X [ ] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 40.000 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 17/01/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.293.928

CASTELBLANCO AVILA
APELLIDOS

JORGE ELIECER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-42124686-M-0079293928-20041007 00840 04281A 02 153544083



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Reservista de Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE

1a. LINEA	2a. LINEA	3a. LINEA
31-DIC-93	31-DIC-03	31-DIC-013

55

PROFESION: ANALISTA

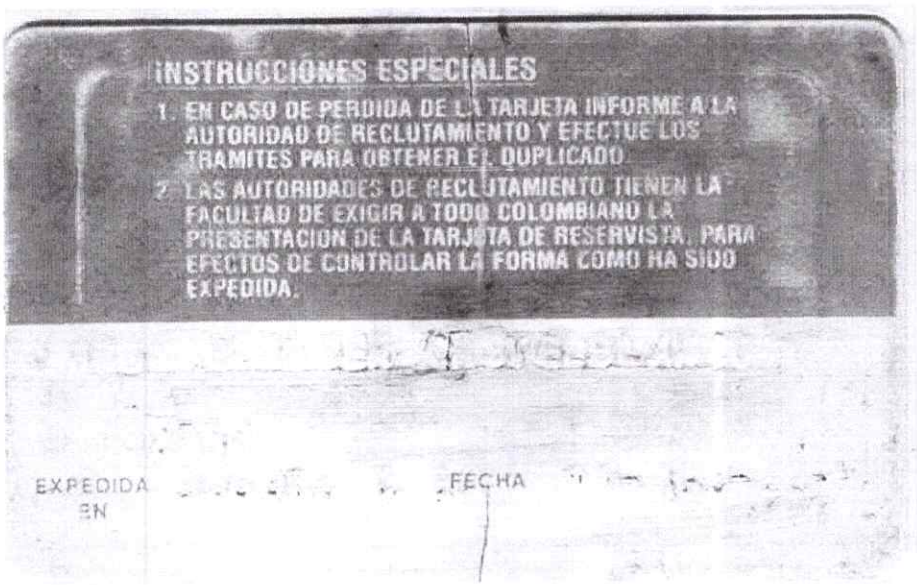
ACTA CLASIF. No. 030 FECHA 040381

RECIBO No. 420225 FECHA 080481

EXPEDIDA POR: DUPLICADO

TENIENTE JAIME MARTINEZ PUENTES

COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 512



INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO
2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA, PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO EXPEDIDA.

EXPEDIDA EN

FECHA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 6 3 0 5 C 8 3 5 6 0 A F 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **CROWE CO S.A.S** con NIT: 830000818 y Tarjeta de Registro No 293, representada legalmente por el/la señor(a) JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 42 de 25/04/1996 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA "AGROSAVIA"
NIT 800.194.600-3

CERTIFICA:

Que la firma CROWE CO S.A.S., con NIT 830.000.818-9, suscribió con AGROSAVIA, los siguientes contratos de Revisoría Fiscal:

No. De Contrato	Objeto del contrato	Valor Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
000-008-2016	Prestar el servicio de REVISORIA FISCAL, con autonomía e independencia conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legal aplicables.	$ 180.960.000	100%	1 de mayo de 2016	30 de abril de 2017
Otrosí No. 1	Prestar el servicio de REVISORIA FISCAL, con autonomía e independencia conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legal aplicables.	$ 264.180.000	100%	1 de mayo de 2017	30 de abril de 2018
00-009-2018	Prestar el servicio de REVISORIA FISCAL, con autonomía e independencia conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legal aplicables.	$ 278.817.000	100%	1 de mayo de 2018	30 de abril de 2019

Grado de satisfacción: Excelente: _____ Bueno: __X___Malo: _____

Revisor Fiscal principal: Oscar Libardo Villarruel

Así mismo, certificamos que la metodología aplicada por CROWE CO S.A.S, es adecuada y por lo tanto que sus servicios se ciñen a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Mosquera, a los seis (06) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

ARIEL HURTADO RODRIGUEZ
Director Administrativo y Financiero

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **CROWE HORWATH CO S.A**. Nit.: N° 830.000.818-9 y representada legalmente por el señor **GUILLERMO LEÓN BERRIO GARCÍA** identificado con C.C. **19.414.024** o quien haga sus veces, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 149 de 2013
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, REALIZANDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 222 DE 1995, 55 Y 56 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y DEMÁS QUE ADICIONEN Y/O COMPLEMENTEN.
VALOR INICIAL: SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($604.545.600.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Tres (3) años
FECHA DE INICIO: 14 de marzo de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de marzo de 2016
FECHA DE LIQUIDACIÓN. 14 de marzo de 2016
OBSERVACIONES: De acuerdo al Formulario del Registro único Tributario de fecha 17/04/2017 establece que funge como Revisor Fiscal Principal el Señor ELKIN JIMENEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 72.253.023 a partir del 10/02/2017 y como Revisor Fiscal Suplente el señor GUILLERMO LEON BERRIO GRACIA identificado con C.C. 19.414.024 a partir del 20/03/2013.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 08 FEB. 2018

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Vo.Bo.:
Elaboró: Yuddy Penilla Juliana Delgado
Fecha: 27 de enero de 2018
Recibo CAR No. 1388964

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

137

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **CROWE HORWATH CO S.A**. Nit.: N° 830.000.818-9 y representada legalmente por el señor **JORGE ELIECER CASTEBLANCO AVILA** identificado con C.C. **79.293.928** o quien haga sus veces, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 353 de 2016
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, REALIZANDO LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 27 DE LA LEY 1762 DE 2015, 38 DE LA LEY 222 DE 1995, 55 Y 56 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y DEMÁS QUE ADICIONEN Y/O COMPLEMENTEN.
VALOR INICIAL: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAQ Y SIETE PESOS ($698.740.857.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Tres (3) años
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA: Cuatro (4) años
FECHA DE INICIO: 16 de marzo de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de marzo de 2020

El contrato se encuentra en ejecución al expedir la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 05 FEB 2020

JOSÉ ALFREDO SALAMANCA AVILA
Secretario General

Elaboro Juliana Delgado
Fecha 06 de febrero de 2020
Recibo CAR No 4547

Popayán, 13 de febrero de 2025

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
Identificada con NIT. 891.500.025-2

CERTIFICA QUE:

CROWE CO S.A.S., con **NIT 830.000.818-9**, suscribió un contrato de prestación de servicios para la ejecución de los siguientes trabajos:

Contrato No. 0014-2023

Objeto del contrato: Servicios profesionales de Revisoría Fiscal, con aplicación de Normas de Aseguramiento Internacional, Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y NIAS.

Alcance de los servicios ejecutados: a) Auditoria Financiera; b) Auditoria de Control Interno, Informes Periódicos del SCI, Riesgo COSO.; c) Auditoria Legal y Tributaria; d) Auditoría de Gestión; e) Auditoria IT.

Plazo de ejecución del contrato: el contrato se ejecutó durante el período de tiempo comprendido entre el 01/04/2023 al 31/03/2024.

Fecha de inicio de contrato: 01/04/2023
Fecha de terminación del contrato: 31/03/2024

Valor total del contrato sin IVA incluido: Ciento Treinta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Mcte. ($135.957.282).

Valor total del contrato con IVA incluido: Ciento Sesenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos Mcte. ($161.789.165).

Porcentaje de ejecución: 100%

Valores activos totales al 31 de diciembre 2023: $796.124.436.000.

Nivel de calidad | Excelente [X] | Bueno [ ]

Socio de Crowe Co S.A.S. a cargo del contrato: Luis Wilmar Alzate Gómez
Gerente a cargo del contrato: Erika M. Quintero
Revisor Fiscal Principal: Luis Wilmar Alzate Gómez
Revisor Fiscal Suplente: Katherine Muñoz Cardona

Firma de Representante Legal y/o Encargado de la Entidad Contratante
Nombres y apellidos: **PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**
Cédula: 91.282.839

Supervisor Contrato
Nombres y apellidos: **WILLIANS MANUEL SINISTERRA HERRERA**
Cédula: 1.061.723.397

Electro Caquetá S.A. ESP

Nit. 891.190.127-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

SG-2024

El SECRETARIO GENERAL DE LA ELECTRIFICADAORA DEL CAQUETA S.A.S

CERTIFICA QUE:

La firma **CROWE CO S.A.S.**, con **NIT 830.000.818-9**, suscribió un contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio de revisoría fiscal

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP.

Alcance de los servicios ejecutados: Prestar servicios de revisoría fiscal de conformidad con las normas Internacionales Auditoría y De Aseguramiento De La Información – NIAS, la Resolución 414 de 2014 respecto del marco normativo establecido por la Contaduría General De La Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y sus actualizaciones.

Plazo de ejecución del contrato: Desde 23/07/2021 Hasta 22/07/2023.

Fecha de inicio de contrato: 23/07/2021

Fecha de terminación del contrato: 22/07/2023

Valor total del contrato sin IVA incluido: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (361.511.547).

Valor total del contrato con IVA incluido: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (446.310.552).

Valores activos totales a 31 de diciembre de 2022: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 168.889.466.000).

Porcentaje de ejecución: 100%

Revisor Fiscal Principal: Luis Willmar Álzate
Revisor Fiscal Suplente: Karen Julieth Sánchez

Nivel de calidad	Excelente	x	Bueno	

Socio de Crowe Co S.A.S. a cargo del contrato: Oscar Libardo Villarruel Ramón

La presente se expide por solicitud del interesado en florencia caqueta a los, 06/02/2024

LIBARDO RAMON POLANÍA
Secretario General

Powered by CamScanner

Bogotá, febrero 13 de 2025

OPERLOG COLOMBIA S.A.S.
Identificada con Nit. 900.702.986-4
Sector Transportes

CERTIFICA QUE:

CROWE CO S.A.S., con **NIT 830.000.818-9**, suscribió un contrato de prestación de servicios para la ejecución de los siguientes trabajos:

Contratos: Inicial 2021; Otro Si No. 1 – 2022; Otro Si No. 2 - 2023

Objeto del contrato: Servicios profesionales de Revisoría Fiscal, con aplicación de Normas de Aseguramiento Internacional, Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y NIAS.

Alcance de los servicios ejecutados: a) Auditoria Financiera; b) Auditoria de Control Interno, Informes Periódicos del SCI; c) Auditoria Legal y Tributaria; d) Auditoría de Gestión; e) Auditoria de T.I.
Plazo de ejecución de los contratos: El tiempo de ejecución de los contratos es por el período comprendido entre el 01/04/2021 al 31/03/2024.
Fecha de inicio de contrato: 01/04/2021
Fecha de terminación del contrato: 31/03/2024
Valor total de contratos sin IVA incluido: Ochenta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos Mcte. ($87.388.696).

Valor total de contrato con IVA incluido: Ciento Tres Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos Mcte. ($103.992.548).

Porcentaje de ejecución: 100%
Valores activos totales al 31 de diciembre 2023: $13.247.319.075.

Nivel de calidad	Excelente	x	Bueno	

Socio de Crowe Co S.A.S. a cargo del contrato: Luis Wilmar Alzate Gómez
Gerente a cargo del contrato: Mauricio Rodriguez V.
Revisores fiscales designados:
Principal: Fabian José Angulo
Suplente: Laura Yineth Santafe C.

Firma de Representante Legal y/o Encargado de la Entidad Contratante
Nombre y Apellidos:_Jorge Andres Moreno Rueda

Corpoica

Sede Central

LA COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA "CORPOICA"
NIT 800.194.600-3

CERTIFICA:

Que la firma CROWE HORWATH CO S.A., identificada con NIT No. 830.000.818 -9, ejecuta mediante contrato que a continuación se relaciona, servicio de Revisoría Fiscal, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por Corpoica en los términos de referencia:

No. De Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
000-008-2016	Prestar el servicio REVISORÍA FISCAL, con autonomía e independencia, conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legales aplicables.	180.960.000	05/05/2016	30/04/2017
Otrosí No. 1 al contrato 000-008-2016	Prestar el servicio REVISORÍA FISCAL, con autonomía e independencia, conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legales aplicables.	264.180.000	01/05/2017	30/04/2018

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en Mosquera, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2018.

Cordialmente,

EMA JOHANA RODRIGUEZ P.
Coordinadora de Adquisiciones

VECOL

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
NIT. 899.999.002-4

CROWE HORWATH CO S.A. con NIT **830.000.818-9** prestó a esta compañía sus servicios en las siguientes condiciones:

NUMERO DE CONTRATO: N/A

OBJETO: Prestar por sus propios medios, empleando personal especializado, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, los servicios profesionales de **REVISORIA FISCAL** a la **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A VECOL S.A.**, de acuerdo con lo establecido en la ley.

ALCANCE DEL OBJETO:1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; **2.** Dar oportuna cuenta, por escrito a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios; **3.** Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles informes a que haya lugar o le sean solicitados; **4.** Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea de la junta de socios y de la junta directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia en la sociedad los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; **5**. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismo y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título; **6.** Impartir las instrucciones practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; **7.** Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informé correspondiente; **8**. Convocar a la asamblea o a la junta de directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; **9**. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes y las que siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios, **10.** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** únicamente ejercerá sus funciones como Revisor Fiscal y en ningún momento actuara como contadordel **CONTRATANTE.**

FECHA DE INICIO: 01/01/2010

FECHA DE TERMINACIÓN:01/12/2015

VECOL

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

El valor ejecutado del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOSCINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS VENTI SIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($457.227.708),** más IVAde **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($73.156.433),** para un total de **QUINIETOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS ($530.384.141).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5, y 11 meses

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

A la fecha, el contrato a que hace referencia la presente certificación, ha sido ejecutado en un ciento por ciento (100%) y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción y con total y oportuno cumplimiento.

CALIDAD DEL SERVICIO:

La calidad de los servicios prestados por **CROWE HORWATH CO S.A.** se califica como:

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Malo** [ ]

Para constancia se firma a los veintidós (28) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

DATOS DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CERTIFICACIÓN:

Nombre: Nelly Céspedes Baquero
Cargo:Gerente Administrativa y Financiera
Correo electrónico:
Teléfono: 4254800
Celular:
Dirección de la empresa: Avenida el Dorado No. 82 -93
Ciudad de la empresa: Bogotá D.C

FIRMA:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287923684

PIB
15:17:31

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CROWE CO S.A.S identificado(a) con NIT número 8300008189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287924094

PIB
15:19:23

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79293928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:22:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79293928
Código de Verificación	79293928260107152247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:21:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300008189
Código de Verificación	830000818926010715213 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:25 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79293928**

Apellidos y Nombres: **CASTELBLANCO AVILA JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 03:26:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79293928** y Nombre: **JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131981155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 04:29:35 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830000818**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132930088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79293928 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 04:39 PM

Código Verificación: **P3MNWUTRD9**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CROWE CO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CROWE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 93 92 ED CROWE

42. Correo electrónico contacto@crowe.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 5 9 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0 / 1 9 9 5 0 1 0 4	6 9 1 0 / 2 0 1 1 0 1 0 1	7 0 2 0 /		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	0	1	4	1	9	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
9- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2																				3	2	57. Modo	2	4	
																						58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTELBLANCO AVILA JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 9 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 2	6 1
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 0 4	2 0 1 8 0 2 2 2
74. Número de notaría	3 0	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	6 2 9 2 6 9	0 0 6 2 9 2 6 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 1 0 4	
81. Hasta	2 0 5 9 0 9 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123150530

(415)7707212489984(8020) **000014112315053 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 9 3 9 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELBLANCO	AVILA	JORGE	ELIECER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 3 3 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBELAEZ	MESA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 9 3 9 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELBLANCO	AVILA	JORGE	ELIECER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 5 0 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 1 4 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERRIO	GRACIA	GUILLERMO	LEON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 2 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 1 4 9 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLARRUEL	RAMON	OSCAR	LIBARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 2 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 9 2 2 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	REYES	BLANCA	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 7 1 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	GARCIA	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 9 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 6 2 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUENCA	GORDILLO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 2 0 2	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 4 5 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALZATE	GOMEZ	LUIS	WILMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 0 1 0 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	RINCON	JEIMY	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 3 3 5 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBELAEZ	MESA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 6 6 7 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	VILLA	RICARDO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 6 6 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATEHORTUA	ROJAS	LICY	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 9 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 0 8 7 7 5	4	6 9 4 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AREVALO	BERNAL	YAQUELINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 8 9 9 8 4	1	OWL AUDIT & CONSULTING SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 8 3 6 2 8		1 8 6 4 5 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SANCHEZ	ORJUELA	MARIA	EDITH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 8 9 9 8 4	1	OWL AUDIT & CONSULTING SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 7 8 5 1 6		2 0 1 4 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	VALLEJO	JEIDHY	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: CROWE CO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 93 92 ED CROWE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 2 9 2 6 9	1 9 9 5 0 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 5 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: CROWE CO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 7 SUR 42 70 OF 1013

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 1 7 6 4 9 0 2	2 0 0 5 1 0 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 9 2 0	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: CROWE CO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 100 5 169 OF 706

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 9 8 3 5 2	2 0 0 3 0 1 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 4 7 2 2 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123150530

(415)7707212489984(8020) 000014112315053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: CROWE CO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 53 82 86 OF 601

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 1 9 1 6 0	2 0 1 4 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 1 8 8 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: CROWE CO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 C 62 06 OF 705

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 7 1 5 0	2 0 1 4 0 9 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 8 6 1 8 5 3	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE CROWE CO S.A.S.
IDENTIFICADA CON NIT. 830.000.818-9
CONTADORA PÚBLICA TITULADA YAQUELINE ARÉVALO BERNAL
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.108.775 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL 69.476 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002, la Empresa CROWE CO S.A.S., se encuentra a paz y salvo al 31 de diciembre de 2025, por concepto de obligaciones con salarios y prestaciones sociales, obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

YAQUELINE ARÉVALO BERNAL
Revisora Fiscal T.P. 69.476 – T
C.C. 52.108.775 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52108775**

AREVALO BERNAL

APELLIDOS

YAQUELINE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1973**

GARAGOA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42097952-F-0052108775-20020612 **06352** 02162A 02 113090132

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



69476-T

YAQUELINE
AREVALO BERNAL
C.C. 52108775
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00078710

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR 027648

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

052108775

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 4 B 8 6 5 C 6 2 B 0 D 1 A A D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAQUELINE AREVALO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52108775 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69476-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQ..DACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830000818-9	CROWE CO SAS	CARRERA 16 No. 93-92	6059000	karen.ariza@crowe.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					464	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	07/01/2026	2900233	$573.500.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	113.900	0		0		0	0	0	0	113.900	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	959.200	0		0		0	0	0	0	959.200	7
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	5.381.200	0		0		0	0	0	0	5.381.200	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.802.700	0		0		0	0	0	0	55.802.700	209
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	12.497.800	0		0		0	0	0	0	12.497.800	61
EPS010	EPS Sura	800088702-2	22.405.900	0		0		0	0	0	0	22.405.900	75
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	113.900	0		0		0	0	0	0	113.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	11.955.800	0		0		0	0	0	0	11.955.800	40
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	203.000	0		0		0	0	0	0	203.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.029.400	0		0		0	0	0	0	3.029.400	23
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	356.000	0		0		0	0	0	0	356.000	2
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	113.900	0		0		0	0	0	0	113.900	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	113.900	0		0		0	0	0	0	113.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	203.700	0		0		0	0	0	0	203.700	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	98.000	0		0		0	0	0	0	98.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	65.011.400	0	0	733.200	733.200	0	0		66.477.800	97
230301	Porvenir	800224808-8	141.987.500	0	0	1.649.300	2.005.200	0	0		145.642.000	207
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12.889.000	0	0	336.300	336.300	0	0		13.561.600	9
231001	Colfondos	800227940-6	26.337.700	0	0	301.100	301.100	0	0		26.939.900	34
25-14	Colpensiones	900336004-7	88.890.900	0	0	1.659.000	2.258.100	0	0		92.808.000	98

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	11.356.000		0	0	11.356.000	0	0	11.356.000	0	0	113.560	11.356.000	464

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830000818-9	CROWE CO SAS	CARRERA 16 No. 93-92	6059000	karen.ariza@crowe.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					464	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	07/01/2026	2900233	$573.500.800	

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	11.473.000	0	0	11.473.000	52
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	1.661.000	0	0	1.661.000	10
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	2.302.200	0	0	2.302.200	9
CCF14	Comfacauca	891500182-0	139.900	0	0	139.900	1
CCF21	Cafam	860013570-3	68.958.400	0	0	68.958.400	361
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	113.900	0	0	113.900	1
CCF39	Cajasan	890200106-1	46.700	0	0	46.700	1
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	218.500	0	0	218.500	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	2.212.400	0	0	2.212.400	13

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
6.464.600	0	0	6.464.600	19
ICBF				
9.696.600	0	0	9.696.600	19
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	113.428.300	113.428.300
Pensión	5	345.429.300	345.429.300
Riesgos Laborales	1	11.356.000	11.356.000
CCF	9	87.126.000	87.126.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	9.696.600	9.696.600
MEN	0	0	0
SENA	1	6.464.600	6.464.600
TOTALES	33	573.500.800	573.500.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	CERTIFICADO REGISTRO INTERNO DE PROPONENTES (R.I.P)	Código: FOR-GCT-40
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 02/05/2023

EL(LA) SECRETARIO(A) DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICA QUE:

El contratista CROWE CO S.A.S, identificado con NIT/RUT: 830000818-9 ; se encuentra debidamente inscrito(a) con el número - 801 -, en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad.

La fecha en la cual se hizo la inscripción fue el : 2024-07-29

Nota: El el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., esta contenido en el Estatuto de Contratación Interna, de acuerdo a la Resolución 20.15.1-001-2019 del 03 de diciembre de 2.019, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB: www.edru.gov.co.

Esta constancia se genera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co, se expide la presente a los 19 dias del mes de Enero de 2026.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CROWE CO S.A.S
Sigla: CROWE
Nit: 830000818 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00629269
Fecha de matrícula:	24 de enero de 1995
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 16 No 93 - 92 Edificio Crowe
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@crowe.com.co
Teléfono comercial 1:	6016059000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 16 No 93 - 92 Edificio Crowe
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@crowe.com.co
Teléfono para notificación 1:	6016059000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 0002 Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá del 4 de enero de 1995, inscrita el 24 de enero de 1995 bajo el número 478491 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: UNION ASESORES CONSULTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3.052 Notaría 35 de Santa Fe de Bogotá del 8 de septiembre de 1.995, inscrita el 20 de septiembre de 1.995, bajo el No. 509264 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: UNIÓN ASESORES CONSULTORES LTDA. Por el de: ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS LTDA "AGA LTDA".

Por Escritura Pública No. 406 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá, del 06 de febrero de 1998, inscrita el 06 de febrero de 1998 bajo el No. 621367 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS LTDA "AGA LTDA" por el de HORWATH COLOMBIA - ASESORES GERENCIALES LTDA y su nombre comercial será HORWATH COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 2240 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2009, inscrita el 23 de septiembre de 2009 bajo el número 01329160 del libro IX, la sociedad de la cambió su nombre de: HORWATH COLOMBIA - ASESORES GERENCIALES LTDA y su nombre comercial será HORWATH COLOMBIA por el de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A.

Por Escritura Pública No. 2240 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2009, inscrita el 23 de septiembre de 2009 bajo el número 01329160 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0065 de la Notaría Cuarenta y Cinco de Bogotá D.C. Del 18 de enero de 2011, inscrita el 18 de enero de 2011 bajo el número 01445730 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S A CON SIGLA HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A, por el de: CROWE HORWATH COLOMBIA S A CON SIGLA CROWE HORWATH.

Por Escritura Pública No. 1659 de la Notaría Cuarenta y Cinco de Bogotá D.C. Del 03 de agosto de 2011, inscrita el 16 de agosto de 2011 bajo el número 01504115 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CROWE HORWATH COLOMBIA S A CON SIGLA CROWE HORWATH, por el de: CROWE HORWATH CO SA SIGLA CROWE HORWATH.

Por Acta No. 61 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02364156 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CROWE HORWATH CO S.A., por el de: CROWE CO S.A.S. Sigla: CROWE.

Por Acta No. 61 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02364156 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CROWE CO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, es una sociedad de contadores públicos, por lo tanto, su objeto social desarrollará dicha naturaleza y cumplirá con el presente objeto por intermedio de sus accionistas y sus dependientes

o en virtud cie contratos con profesionales o expertos en cualquier área, no obstante, la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Prestar servicios profesionales y asesorías contables, financieras, administrativas, tributarias, legales, jurídicas en cualquier rama del derecho, auditorías internas y externas, revisorías fiscales, interventorías e interventoría de cuentas en cualquier área de la economía nacional e internacional, B) El desarrollo de actividades de organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, asesoría y elaboración de planes de contingencia y/o continuidad de negocios, C) Consultoría administrativa y de sistemas, D) Interventoría y auditoría técnica, financiera, administrativa, contable y/o de sistemas frente a cualquier compañía de los sectores de la economía nacional o internacional, E) Prestar servicios de auditorías especiales mediante el esquema de procedimientos previamente convenidos, F) Implementación de normas internacionales de contabilidad; G) Prestar servicios de auditorías de gestión y resultados, auditorías a proyectos con cooperación internacional o multilateral, H) Prestar servicios especializados en el sector salud y adelantar auditoria médica, clínica, de servicios, de revisión de cuentas e interventoría de cuentas en salud y en general de servicios médicos en los términos de la ley cien (100) de mil novecientos noventa y tres (1993) o de aquellas normas que modifiquen reglamenten o sustituyan la mencionada ley, I) Prestar servicios profesionales de asesoría y outsourcing en sistemas de información gerencial para las áreas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, registros contables, teneduría de libros y en general consultoría en la gestión empresarial, así como la asesoría y outsourcing en materia tributaria y fiscal, comercial, laboral y jurídica en general en el ámbito nacional e internacional. J) Prestar servicios en las áreas de procesamiento automático de datos; que incluye estudios, análisis, diseño e instrumentación de sistemas para el procesamiento automático y la comunicación de datos, K) Prestar servicios profesionales de educación no formal mediante la realización de seminarios, cursos externos, foros, etc. L) Prestar servicios de asesoría y consultoría jurídica, contable, tributaria y financiera; M) Prestar servicios de representación y apoderamiento judicial y administrativo a favor de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en asuntos relacionados con cualquier área del derecho; N) Prestar servicios de análisis y estudio de controversias o litigios en materia; contractual, contable, financiera, comercial, corporativa y/o administrativo para brindar asesoramiento en litigios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales o técnicos ante la jurisdicción ordinaria y/o arbitral; O) Brindar servicios de representación de sociedades nacionales y extranjeras en virtud de la celebración de contratos de mandato; P) Prestar servicios de asesoría y consultoría a sociedades o entidades de cualquier naturaleza en procesos de reorganización empresarial, tales como fusiones, escisiones, adquisiciones, ventas y en general cualquier situación relacionada. Q) Asesoría en la organización y manejo de empresas, prestación de servicios encaminados a la consecución de recursos y vinculación de inversionistas nacionales e internacionales. R) Consultoría para la realización de inventarios, gestión de activos, conciliación contable, valoración o avalúos y gerencia de procesos, S) Manejar toda clase de negocios y prestar cualquier tipo de servicio relacionado con la contaduría pública o las ciencias contables, T) Prestar servicios de debida diligencia (due dilligence) en materia contable, financiera, económica, tributaria y/o jurídica, U) Prestar servicios de análisis de administración de riesgo y seguridad de la información, V) Prestar cualquier tipo de servicio de consultoría y asesoría gerencial, relacionados con la gestión empresarial, en estrategia, organización, procesos, sistemas de información, y tecnología para las áreas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, sistematización de procesos y procesamiento de datos, W) Prestar cualquier servicio de consultoría y asesoría en las áreas contable, financiera, administrativa, tributaria, legal, hotelería y turismo, comercio internacional, compras y de gerencia de procesos financieros, X) Actuar como agente, asesor o representante de personas naturales o jurídicas en el ámbito nacional e internacional, que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la entidad, Y) Asesorar, organizar y celebrar negocios con empresas dedicadas a cualquier actividad económica previo el lleno de los requisitos legales al respecto, Z) Realizar toda clase de contratos y convenios de naturaleza pública o privada en la esfera nacional o internacional, AA) Comercializar, producir, adquirir, diseñar, tomar a cualquier título, vender, distribuir, importar o exportar en cualquier forma toda clase de programas, productos o soportes de software, así como los sistemas y equipos en los cuales puedan ser apoderado o representante, BB) Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, modelos de utilidad, insignias, o cualquier bien sujeto al derecho de propiedad industrial; obtener registro de marcas, patentes, modelos de utilidad y cualquier bien objeto de propiedad industrial, y ceder estos derechos a cualquier título, cc) formulación, evaluación de proyectos y consolidación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estrategias empresariales en cualquier campo, DD) Adquirir o arrendar bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales y enajenar o arrendar los bienes de su propiedad o de terceros en virtud de contratos de mandato o cualquier acto o contrato que le imponga estas responsabilidades, EE) Celebrar toda clase de negocios relacionados con la consultoría y asesoría a personas naturales y jurídicas en cualquier área. Adicional a todo lo anterior y con la finalidad de que la sociedad desarrolle su objeto social dentro del marco jurídico de nuestra legislación, la sociedad, además, podrá: 1. Celebrar toda clase de contratos, o convenios de derecho privado o de derecho público; 2. Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, avalar, cancelar, o pagar instrumentos negociables y otros efectos negociables de comercio o aceptarlos en pago, 3. Tramitar comercialmente cualquier tipo de instrumento negociable y en general ejecutar todos los actos relacionados con el giro propio de las actividades sociales, 4. Ejercer representación o agencias de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades de la sociedad o que se relación de manera directa o indirecta con el objeto de la sociedad, 5. Licitar y participar en procesos de contratación ante entidades públicas o privadas en todo lo relacionado con el objeto de la sociedad, 6. Formar y organizar compañías, asociaciones .O empresas que tengan iguales o complementarios objetos a los de esta sociedad, suscribir acciones, o tomar intereses a las indicadas compañías, asociaciones o empresas en calidad de accionistas o de socios de responsabilidad limitada o comanditarios, pero en ningún caso en el carácter de socios colectivos; incorporarse en los negocios de cualquiera de las compañías, asociaciones o empresas señaladas en el presente numeral; y en general en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos; toda clase de operaciones comerciales, industriales o civiles relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, 7. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, y tomar y dar en arrendamiento y opción de compra bienes de cualquier naturaleza, 8. Celebrar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, contratos de colaboración empresarial o de asociación tales como joint venture, consorcios, uniones temporales, cuentas en participación o cualquier otro contrato de colaboración empresarial o asociación sin importar su denominación, 9. Actuar como agente, asesor y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social. 10. Realizar

importaciones y exportaciones de productos e insumos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades 11. Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad, 12. Celebrar toda clase de operaciones y contratos bancarios, 13. Adquirir, tomar en arrendamiento todos los bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, que requiera la sociedad directa o indirectamente para su funcionamiento y el desarrollo de su objeto social, 14. La sociedad podrá exportar cualquiera de los servicios ofrecidos por la misma en este objeto social realizándolo desde sus sedes de trabajo y eventualmente desplazando uno o algunos de sus funcionarios al exterior del país donde lo requiera la compañía. 15. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto descrito en los presentes estatutos, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria a las descritas que faciliten el desarrollo mercantil de la sociedad, de igual manera podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.600.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $1.650.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.300.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.650.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.300.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.650.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A.) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B.) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C.) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier contrato de asociación. D.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y por una sola vez al año, un informe de gestión, los estados financieros de propósito general y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas en los términos dispuestos por la ley. E.) Nombrar y remover los empleados de la sociedad; F.) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G.) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, H.) Convocar ¡a Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I.) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. K) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a cuarenta mil Salarios Mínimos Legales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mensuales Vigentes (40.000 SMMLV). Parágrafo: El representante legal principal, en los casos que corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el fin de lograr el dinamismo requerido por la sociedad, además de otorgar poderes o mandatos especiales para representar a la sociedad ante autoridades administrativas o judicial nacionales o locales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 038 del 16 de diciembre de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2014 con el No. 01898583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Eliecer Castelblanco Avila	C.C. No. 79293928

Por Acta No. 94 del 3 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 02817956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Arbelaez Mesa	C.C. No. 9733559

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Leon Berrio Gracia	C.C. No. 19414024
Segundo Renglon	Ricardo Emilio Lopez	C.C. No. 98667773

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Villa Oscar Libardo	C.C. No. 79714935
Cuarto Renglon	Villarruel Ramon Luis Wilmar Alzate Gomez	C.C. No. 10245958
Quinto Renglon	Licy Tatiana Atehortua Rojas	C.C. No. 43166877

Por Documento Privado del 8 de abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2024 con el No. 03089096 del Libro IX, Licy Tatiana Atehortua Rojas, presentó la renuncia al cargo.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Licy Tatiana Atehortua Rojas	C.C. No. 43166877
Segundo Renglon	Juan Carlos Arbelaez Mesa	C.C. No. 9733559

Por Acta No. 69 del 3 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 02945371 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Licy Tatiana Atehortua Rojas	C.C. No. 43166877

Por Documento Privado del 8 de abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2024 con el No. 03089096 del Libro IX, Licy Tatiana Atehortua Rojas, presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 71 del 7 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 03225080 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Leon Berrio	C.C. No. 19414024

	Gracia	
Segundo Renglon	Ricardo Emilio Lopez Villa	C.C. No. 98667773
Tercer Renglon	Oscar Libardo Villarruel Ramon	C.C. No. 79714935
Cuarto Renglon	Luis Wilmar Alzate Gomez	C.C. No. 10245958

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Licy Tatiana Atehortua Rojas	C.C. No. 43166877
Segundo Renglon	Juan Carlos Arbelaez Mesa	C.C. No. 9733559

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 064 del 25 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 02662593 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OWL AUDIT & CONSULTING SAS	N.I.T. No. 901289984 1

Por Documento Privado del 29 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 02662594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yaqueline Arevalo Bernal	C.C. No. 52108775 T.P. No. 69476-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente: María Edith Sanchez Orjuela C.C. No. 20983628 T.P. No. 186457-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2129 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 12 de agosto de 2010, inscrita el 20 de agosto de 2010 bajo el No. 00018308 del libro V, comparecieron Jorge Eliecer Castelblanco Ávila identificado con cédula de ciudadanía no. 79.293.928 de Bogotá en su calidad de representante legal principal y Guillermo Leon Berrio Gracia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.414.024 de Bogotá en su calidad de representante legal suplente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente al señor Jairo Alberto Higuita Naranjo, colombiano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.980.259 expedida en Bogotá D.C. Y tarjeta profesional de abogado No. 175.587 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que ambos representan ejecute los siguientes actos atinentes a sus obligaciones, derechos y responsabilidades como representantes legales, principal y suplente, de la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. En lo relacionado con los procesos judiciales instaurados por la sociedad o por terceros en contra de la misma: A) Apoderados. Para el apoderado constituya apoderado o apoderados para uno a más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que delegue total o parcialmente éste poder y revoque delegaciones o poderes conferidos. Mi apoderado está facultado para transigir, desistir confesar, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de mis intereses y, podrá ejercer directamente las facultades aquí descritas o delegar éstas facultades en el apoderado especial que considere pertinente. B) Servidumbres. Para que constituya servidumbres, activas o pasivas, a favor o a cargo de los bienes inmuebles de propiedad de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. C) Remates. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., admita a los deudores, como pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en el respectivo proceso judicial. D) Representación ante entidades y autoridades del estado. Para que nos sustituya en nuestra calidad de representantes legales, principal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y suplente, de la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. Ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de las ramas ejecutiva, judicial, legislativa, o cualquiera otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, lo procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. E) Tribunal de arbitramento. Para que someta a la decisión de árbitros, conforme a la sección quinta, título XXXIII del CPC, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., y para que represente a la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GRENCIALES S.A. Donde sea necesario, en el proceso o procesos arbitrales. F) Desistimiento. Para que transija o desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga en nombre de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. G) Sustitución y renovación. Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. H) Impuestos.- para representación en todo lo relativo a las obligaciones de la sociedad para con la DIAN, con autorización suficiente para hacer y presentar la declaración de renta y complementarios, de la sociedad y representar a la misma en cualquier reclamación o recursos que estime conveniente y que beneficie los intereses de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. I) Transacción. Para que transija diferencias sobre deudas o procesos relativos a los derechos y obligaciones de cualquier otra naturaleza a las personas deudoras, con autorización para exigir de éstas la constitución de garantías o de seguridades que a su juicio sean necesarias. Las transacciones podrán estar contenidas en conciliaciones prejudiciales o judiciales, en el evento que tales diligencias admitan la presentación de éste poder general. J) escrituras públicas. Para que el apoderado suscriba las escrituras públicas que se requieran para el debido cumplimiento del mandato contenido en ésta escritura pública. K) Confesión. El apoderado queda facultado para confesar en nombre de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. En los procesos judiciales que cursen trámite ante las autoridades competentes, de igual forma está facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder. Y en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la ley beneficien mis intereses, en ejercicio del presente poder general. L) En general: para que inicie y lleve a

término por si o mediante sustituto, los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para la sociedad otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido, para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES SA. Y para comprometer en los mismos (C.C., arts. 2167 y 2471); segunda. Que se entenderá vigente el presente poder general en tanto no sea revocado expresamente por los otorgantes o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Documento Privado sin número, del 17 de octubre de 2019, inscrito el 23 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042469 del libro V, compareció Jorge Eliecer Castelblanco Avila, identificado con cédula de ciudadanía número 79.293.928, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Blanca Yaneth Romero Reyes, identificada con cédula de ciudadanía número 52.192.218, para que en representación de la sociedad, y por el término definido a partir de la suscripción del presente documento, acuda a las funciones de representación legal de la sociedad, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Según el artículo 41 de los estatutos sociales, la representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante principal y un suplente, quienes serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente asistirá en el cargo cuando concurran faltas accidentales, temporales o absolutas del principal. 2. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 43 de los estatutos sociales, el representante legal principal, en los casos QUE corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el ánimo de cumplir con el objeto social de la compañía. 3. A raíz de la ausencia del Representante Legal principal, y del suplente de la sociedad, es indispensable para el desarrollo del objeto social principal, accesorio y derivado de la compañía, el otorgamiento de un poder especial a quien se encuentre en las capacidades de asumir ciertas responsabilidades por el término establecido en el párrafo introductorio. En consecuencia, el presente mandato se otorga para que la señora Romero Reyes, en representación de la sociedad, realice exclusivamente las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional nacional o local; 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 4. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 5. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos sociales; 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000); 7. Suscribir títulos, garantías, cheques, y cualquier titulo valor o documento financiero; 8. Presentar y firmar declaraciones tributarias de la sociedad; 9. Representar a la sociedad en sede administrativa o jurisdiccional; 10. Notificarse, firmar, recibir, y dar, cualquier clase de documento que involucre el desarrollo de las actividades sociales; 11. Otorgar poderes a abogados en el caso de ser necesario para que represente a la sociedad. 12. Suscribir cualquier tipo de propuesta y oferta de servicios, para el sector público y privado sin límite de cuantía. 13. Suscribir el presente mandato, siempre que se encuentre vigente. El presente mandato, se otorga a partir del 17 de octubre de 2019, y hasta el 12 de noviembre de 2019, sujeto a modificación expresa de los intervinientes.

Por Documento Privado sin número, del 17 de octubre de 2019, inscrito el 23 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042470 del libro V, compareció Jorge Eliecer Castelblanco Avila, identificado con cédula de ciudadanía número 79.293.928, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Ingrid Belkis Gutierrez Cárdenas, igualmente mayor de edad, e identificada con cédula de ciudadanía número 52.825.032, para que en representación de la sociedad, y por el término definido a partir de la suscripción del presente documento, acuda a las funciones de representación legal de la sociedad, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Según

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el artículo 41 de los estatutos sociales, la representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante principal y un suplente, quienes serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente asistirá en el cargo cuando concurran faltas accidentales, temporales o absolutas del principal. 2. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 43 de los estatutos sociales, el representante legal principal. en los casos que corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el ánimo de cumplir con el objeto social de la compañía. 3. A raíz de la ausencia del Representante Legal principal, y del suplente de la sociedad, es indispensable para el desarrollo del objeto social principal, accesorio y derivado de la compañía, el otorgamiento de un poder especial a quien se encuentre en las capacidades de asumir ciertas responsabilidades por el término establecido en el párrafo introductorio. En consecuencia, el presente mandato se otorga para que la señora Gutierrez Cardenas, en representación de la sociedad, realice exclusivamente las siguientes funciones: 1, Representar a ¡a sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional nacional o local; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 4. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 5. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos sociales; 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000); 7. Suscribir títulos, garantías cheques, y cualquier título valor o documento financiero; 8. Presentar y firmar declaraciones tributarias de la sociedad; 9. Representar a la sociedad en sede administrativa o jurisdiccional; 10. Notificarse, firmar, recibir, y dar, cualquier clase de documento que involucre el desarrollo de las actividades sociales; 11. Otorgar

poderes a abogados en el caso de ser necesario para que represente a la sociedad; 12. Suscribir cualquier tipo de propuesta y oferta de servicios, para el sector público y privado sin límite de cuantía. 13. Suscribir el presente mandato, siempre que se encuentre vigente. El presente mandato, se otorga a partir del 17 de octubre de 2019, y hasta el 12 de noviembre de 2019, sujeto a modificación expresa de los intervinientes.

Por Documento Privado del 06 de agosto de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2022, con el No. 00047174 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Ingrid Belkis Gutiérrez Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.825.032 de Bogotá, para que actúe en forma conjunta o independiente en nombre y representación de la sociedad con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las mencionadas en el presente poder, para realizar las gestiones descritas en el presente documento y de acuerdo con las normas aplicables sobre los asuntos dispuestos en el mismo. Las gestiones contempladas en el presente poder especial son: 1. Llevar a cabo en términos del artículo 572-1 del estatuto tributario ante los despachos competentes: a. La suscripción de las declaraciones tributarias que le corresponden a la sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a las declaraciones de renta, IVA, ICA, retención en la fuente de renta, autorretención de renta, impuesto predial, impuesto de vehículos automotores, impuesto de rodamiento, declaración de activos en el exterior, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, impuestos de normalización tributaria, retención y auto retención en la fuente a título de ICA y, cualquier otra obligación tributaria que surja en virtud de la ley. b. La presentación de las declaraciones tributarias a que haya lugar en los términos de la ley colombiana que le corresponde presentar a la sociedad. En términos generales la presentación de cualquier clase de declaración tributaria a que haya lugar en los términos de la ley colombiana, que le corresponda presentar a la sociedad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -, secretarías de hacienda departamentales, distritales y/o municipales y demás entidades nacionales, departamentales y municipales de impuestos, tasas y contribuciones. c. Actualizar y modificar el RUT de la sociedad de acuerdo con los requerimientos administrativos y necesidades de ésta, en el desarrollo de su objeto social de Crowe Co SAS. en Colombia. d. Presentar los medios magnéticos e información exógena nacional o distrital y demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones y declaraciones tributarias o fiscales a nombre de la sociedad. e. Solicitar la habilitación o actualización para el cumplimiento de la obligación de facturación electrónica para la sociedad y los demás temas y requerimientos relacionados con el régimen de facturación electrónica en los términos de la ley tributaria vigente al momento de la gestión. f. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad tributaria de carácter nacional, departamental o municipal en la República de Colombia en todos los actos, trámites, procedimientos y diligencias que deban adelantarse ante dichas autoridades incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: i) la presentación de solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor a título de cualquier impuesto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -; ii) la obtención, actualización y cancelación del Registro único tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; iii) la presentación y firma de declaraciones tributarias y recibos oficiales de pago; iv) la contestación de oficios; v) la contestación de requerimientos ordinarios y especiales y la interposición de recursos en vía gubernativa, la presentación de solicitudes de corrección, devolución y/o compensación de cualquier impuesto, tasa o contribución del orden nacional, departamental o municipal. g. Recibir, entregar y firmar la documentación necesaria ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la presentación de solicitudes de compensación, devoluciones o acuerdos de pago acerca de las obligaciones tributarias, sobre las cuales exista saldo correspondiente a CROWE CO. S.A.S. h. Interponer cualquier tipo de solicitud, derecho de petición o formulario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y secretarias de hacienda y notificarse personalmente, por correo físico, correo electrónico, por edicto, en estado, por conducta concluyente o por cualquier otro medio legalmente establecido de cualquier tipo de acto administrativo, resolución, providencia o comunicación. 2. Igualmente, la apoderada mediante el presente poder queda facultada en nombre de la sociedad y nombre del otorgante de este instrumento, para: a. Que en nombre de la sociedad suscriba los contratos laborales de las diferentes prácticas de la compañía, correspondiente a los cargos de asistentes, seniors, pasantes, practicantes y aprendices y con respecto al área administrativa de la sociedad aquellos correspondientes a auxiliares, asistentes, coordinadores y aprendices. b. La apoderada queda ampliamente facultada para suscribir los contratos correspondientes a los cargos en mención de igual manera para suscribir cualquier comunicación relacionada con

las personas que ostentan los cargos mencionados tales como: cartas de terminación de contratos laborales, memorandos, notificaciones, liquidación de contratos laborales, vacaciones y todos aquellos relacionados con el desarrollo del área de talento humano para los cargos mencionados en el literal anterior del presente mandato. c. La suscripción de las cartas o documentos de aceptación de las designaciones realizadas a la sociedad por sus clientes para ejercer los encargos como revisores fiscales en los términos de la ley mercantil y las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. d. Suscribir formatos de vinculación como proveedores o clientes, al igual que documentos relacionados con certificaciones para control de lavado de activos y financiación del terrorismo, acuerdos de confidencialidad con proveedores, autorización para el manejo de datos personales y todo documento relacionada con la vinculación como proveedores o olientes de cualquier entidad. 3. La apoderada queda expresamente facultada para realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo este encargo, incluyendo, pero sin limitare a suscribir cualquier clase de documentos, responder toda clase de requerimientos y recibir todo tipo de notificaciones, todos ellos relacionados con los asuntos descritos en el presente mandato. La enumeración de las facultades que se ha hecho no es taxativa sino a vía enunciativa, estando en consecuencia la apoderada facultada para realizar todo en cuanto tenga relación o derive de las facultades expresamente enumeradas precedentemente. La apoderada designada por este instrumento queda investida de las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse personalmente, solicitar y obtener copias, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión ante las autoridades o entidades mencionadas en este documento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	20-IX-1.995 509264
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	04- I-1.996 522163
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	09- I-1.996 522432
861	6- III-1996	38 STAFE BTA	28- III-1996 NO.532.377

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000017 del 6 de enero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00621357 del 6 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000406 del 6 de febrero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00621367 del 6 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000526 del 12 de febrero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00622661 del 17 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004751 del 3 de noviembre de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00658181 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000681 del 7 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00720624 del 17 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001488 del 3 de mayo de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00776211 del 9 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000989 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00874516 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002353 del 4 de julio de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00889952 del 23 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0005100 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00925717 del 18 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001374 del 23 de abril de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00937044 del 1 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000696 del 2 de marzo de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00979694 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001271 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01055143 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108012 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108014 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108016 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108021 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247747 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247748 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247749 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247750 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247751 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002486 del 23 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01253059 del 30 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002499 del 24 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01252241 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002558 del 31 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01255270 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2240 del 16 de septiembre de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01329160 del 23 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0065 del 18 de enero de 2011 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01445730 del 18 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 3 de agosto de 2011 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01504115 del 16 de agosto de 2011 del Libro IX

E. P. No. 00623 del 18 de abril de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01628360 del 25 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2887 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01792890 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 61 del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02364156 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 67 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02872809 del 26 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6920
Actividad secundaria Código CIIU:	6910
Otras actividades Código CIIU:	7020, 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 57.204.751.968
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA26007493
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260074936FC61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830000818	CROWE CO S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 16 93 92 ED CROWE
Teléfonos: 6059000
Dirección electrónica: JAVIER.
Ciudad: BOGOTÁ DC
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018
Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA
Régimen tributario: COMUN
Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO
Fecha inicio de Actividades: NO
Fecha de cese de Actividades: NO
No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69101 - Actividades jurídicas como consultoría profesional
Actividad 2: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional
Actividad 3: 70201 - Actividades de consultoría de gestión
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/07/2020	C.C.	52108775	YAQUELINE AREVALO BERNAL	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
19/02/2019	C.C.	79293928	JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Certificado
Bancario

Lunes, 5 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CROWE CO SAS identificado(a) con NIT 830000818, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04842107230	2008/06/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario